

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 009-08, celebrada el 04 de febrero del 2008, al ser las 2:48 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACION:***

MBA. José Antonio Li Piñar. Por motivo de Salud  
Dr. Alejandro Moya Álvarez. Por motivo de trabajo.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor  
MSc. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

La señora Vicepresidenta procede a dar lectura del orden del día.

Al respecto la Licda. Flora Jara manifiesta que considerando que la agenda cuenta con puntos de mucho análisis, propone que el punto 2.1, sea solamente de presentación y el punto 3.2. se traslade para una próxima sesión.

Con la propuesta presentada anteriormente, la señora Vicepresidenta somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

***2.1. PRESENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN, INCORPORANDO LA SITUACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 132-07, SEGÚN OFICIO GG.172-01-2008:***

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de las señoras Directoras para que ingresen a la sala de sesiones: Lic. José Guido Masis, Coordinador de Recursos Humanos, la Dra. Catalina León y el Lic. Rodrigo Sánchez de Salud Ocupacional de Recursos Humanos.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. José Guido Masis, señala que la finalidad es dar cumplimiento al acuerdo CD 132-07, relacionado con presentar una estrategia de Recursos Humanos sobre las características en que vive la población, incorporando las acciones en materia de salud ocupacional que se visualizarían a ejecutar desde el año anterior y para el presente.

La exposición se divide en tres partes, una caracterización de la población de la Institución, visualizar algunas condiciones en relación con las incapacidades y por último las características físicas.

Indica la presentación con filminas y gráficos que forman parte integral del acta, con los siguientes puntos:

- Ø **Datos Generales:** Total de plazas 641. Número de puestos de Confianza 06. Número de funcionarios Nombrados a plazo fijo 611. Plazas Servicios Especiales: 30. Monto presupuestado para Servicios Personales año 2008: **¢ 6.324.038.9**. Nivel Presupuestario del IMAS: **III**.
- Ø **Relación Planilla – Presupuesto 2008:** Renumeraciones ¢ 6,324,038.90. Monto total pres. institucional ¢43,207.846.30.
- Ø **Cantidad de Plazas en IMAS del 2001 al 20007. (plazas por programas y por unidad a nivel central).**
- Ø **Cantidad de Profesionales Ejecutores en las Gerencias Regionales.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

- Ø **Edad de los (as) Funcionarios (as).** Edad promedio por funcionarios es de 44.5 años.
- Ø **Antigüedad Laboral de los Funcionarios:** Promedio de la antigüedad laboral es de 15.24 años.
- Ø **Formación Académica de los Funcionarios.**
- Ø **Porcentaje de aumento de salarios por semestre del 2001 al 2007.**

El Lic. Rodrigo Sánchez procede a presentar lo relacionado con las Incapacidades que se han dado en las Gerencias Regionales durante los primeros trimestres del año 2005 al 2007, que forma parte integral del acta.

La Dra. Catalina León inicia la presentación denominada “Actividades realizadas en el consultorio médico laboral”, con filminas y gráficos que forma parte integral del acta, entre algunos puntos se incluye:

- Ø Perfil de salud de los funcionarios del IMAS en las Gerencias Regionales y Nivel Central
- Ø Condiciones de Salud y Actividades Específicas: (Predominio población femenina, Promedios de edad, Altos niveles de estrés, Alta prevalencia de enfermedades crónicas y sedentarismo.)
- Ø Actividad Asistenciales (médico – INS)
- Ø Actividades preventivas:

**MEDICAS:**

- Control y prevención de complicaciones de enfermedades crónicas.
- Control prenatal.
- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
- Controles recomendados según sexo y edad: citologías vaginales, examen de mamas, estudio prostático.
- Recomendaciones y seguimiento por trastornos del peso corporal.
- Acompañamiento a pacientes con enfermedades crónicas e incapacitantes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

- Actividades para promoción y prevención en salud: ferias de la Salud, charlas, actividades deportivas o de actividad física, cursos para manejo del estrés.
- Consulta anual de control general.
- Revisión interdisciplinaria de casos específicos para mejorar condiciones de salud (personal, familiar, laboral).
- Capacitación a Enlaces de Salud (Primeros auxilios, manejo de botiquines, etc).

**INS:**

- Plan General de Salud Ocupacional
- Charlas y actividades sobre prevención de accidentes y enfermedades laborales (ergonomía).
- Análisis de condiciones del ambiente de trabajo a nivel personal y general con el equipo de Recursos Humanos.
- Capacitación a los Enlaces de Salud Ocupacional.
- Coordinación con el Departamento de Consultorios Médicos Laborales para actividades, análisis de casos, etc.

**Ø Recursos y Materiales:**

**Recurso Humano.**

**Materiales:** Espacio físico (consultorio). Equipo especializado: electrocardiógrafo, equipo para toma de presión arterial, Cardiocheck, glucómetro, equipo de diagnóstico, electrocauterio, medidor de hemoglobina. Insumos básicos: jeringas, gasas, algodón, sueros, vías, espéculos, set para citologías vaginales, stock medicamentos básicos.

**Ø Recursos Humanos Objetivos Estratégicos.**

El Lic. José Guido Masis señala que existe una variable importante que es la metodología de intervención, lamentablemente es una variable genérica que no es fácil de visualizar y definir, pero a través de varios diagnósticos realizados desde el año 2005, se determinó que el síndrome de BOR-NOD es muy fuerte para la Institución y si no se modifica la metodología con la cuál está llegando a la población objetivo, es peligroso, incide mucho en las incapacidades, que las personas busque a un médico. Considera que es una variable que debe tomar en cuenta este Consejo Directivo para que se modifique lo más pronto posible.

En términos generales se visualiza de continuar dando mantenimiento a las acciones, la actualización de la Estructura Orgánica y Ocupacional de la Institución para efectos de dar seguridad jurídica a los funcionarios en cuanto a qué tiene que hacer y cómo hacerlo. El

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

programa de Salud Ocupacional y Medicina Laboral, transversalmente el Sistema Informático de Recursos Humanos que ayude a realizar estas acciones, la actualización de la normativa y el desarrollo de capacitación y de desarrollo humano, tanto a nivel personal como laboral que pueda coadyuvar al acceso.

También está el proceso de jubilación, donde se han realizado talleres coordinados con la Caja Costarricense de Seguro Social para que aquellas personas que están en edad próxima a pensionarse, vayan asimilando ese proceso de forma que tengan organizada su vida posterior al retiro de la Institución.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta cómo es el proceso de citas para los funcionarios.

La Dra. Catalina León explica que existe un número de citas asignadas diariamente para los funcionarios que desean solicitarla. Además hay otras citas de control que son la que asigna para darle seguimiento al funcionario que son determinadas y durante el día aunque se hayan acabado las citas del día, siempre hay un rango que queda para atender emergencias, el número de citas varían dependiendo de la situación.

La Licda. Flora Jara agradece la presentación y la importancia de conocer la función del médico de la Institución, asimismo le parece interesante el análisis realizado por el Lic. José Guido Masis de la conformación del personal del IMAS. Por otra parte, le llamaron la atención los objetivos generales y específicos, especialmente cuando se dice que el capital humano es lo más importante en una empresa, cree que nada funcionaría si no hubiera quien haga el trabajo, de hecho se ha acostumbrado a pensar que el ser humano necesita atención básica que muchas veces en las empresas no se les brinda, mientras que a las máquinas se les da constante mantenimiento Pero al mismo tiempo manifiesta que el funcionario debe ser consciente de que en una institución tiene muchas ventajas, como un salario fijo, médico de empresa, vacaciones, aguinaldo, etc., y muchas personas no la tienen e inclusive no cuentan con trabajo.

Piensa que es importante se logre empatar lo que es la preocupación de la Institución por los funcionarios y viceversa, de lo contrario habría un desequilibrio. Además es parte de la salud mental, que las personas sepan apreciar el trabajo, la ideas es recibir pero también dar, eso es parte de lo que se debe aprender. Analizando la parte de gestión y desarrollo del capital humano, da la impresión como que es la Institución la que debe estar cuidando a los funcionarios pero estos a la vez tienen obligaciones.

Por otra parte, está de acuerdo en que los ejecutores son pocos, que cada día la población está más dispersa y en lugares más difíciles de acceso, por eso ha venido insistiendo en la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

importancia de utilizar el voluntariado. Sin embargo, cree que en la mayoría de las Gerencias Regionales no quieren que nadie de la sociedad civil participe, que no les controlen lo que realizan, eso es soga para su propio cuello, porque cuántas personas hay en las comunidades que pueden ayudar a los ejecutores y aliviándoles la carga, existen muchas personas deseando ayudar llevando el control para un mejor uso de los recursos del IMAS, pero no hay ningún interés por parte de la Institución de implementar esa ayuda, esto sería una solución.

Le gustaría que lo miembros del Consejo Directivo puedan utilizar los servicios médicos por ser parte de la Institución.

En resumen reitera que desea que exista un equilibrio verdadero, que la Institución se preocupa por los funcionarios pero que sea también a la inversa, a veces se siente que hay personas que no aportan lo suficiente.

A la señora Marta Guzmán le parece bien la idea de contar con un médico en la Institución, que también sirve como una orientación a los pacientes para que no incurran en otros gastos externos por exámenes médicos.

La Licda. María Isabel Castro interviene para comentar que definitivamente es necesaria en el IMAS una estrategia de Recursos Humanos.

Se ha venido postergando esa estrategia que es lo que define el norte respecto al recurso humano de la Institución, que es el activo más valioso de toda organización.

Manifiesta su preocupación con lo que respecta al oficio RH 1366-07-2007, suscrito por el Lic. José Guido Masis, profesional responsable de Recursos Humanos, en atención al acuerdo del Consejo Directivo CD 132-07, que se trata de la propuesta de gestión del desarrollo del capital humano, por cuanto no ve incorporados insumos básicos que ya existen.

Comenta que en su oportunidad entregó al Lic. José Guido Masis, la Carta Iberoamericana de la Función Pública que fue respaldada en la Décima Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno del año 2003. Señala que hace hincapié en ese tema porque tiene elementos muy importantes que deben ser aplicados por el IMAS.

Informa que en el año 2002, asistió al Congreso Anual del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), debido a que estaba muy interesada en informarse respecto a las últimas tendencias en lo que tiene que ver con el recurso humano y es a partir de ese congreso donde surge la Carta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Considera que en ese evento anualmente hay una representación del Servicio Civil de Costa Rica y esa entidad adoptó la Carta Iberoamericana de la función pública. Al estar adscrito el IMAS al Servicio Civil, lo lógico es que se aplique en el IMAS por ser una decisión gubernamental. En consecuencia considera que la Carta Iberoamericana de la Función Pública debe incorporarse plenamente en el documento en análisis. Con tal fin entrega de nuevo una copia de esa Carta al Lic. José Guido Masis.

También informa que preparó un resumen del propósito que persigue la Carta Iberoamericana de la Función Pública. El IMAS es una institución pública y tiene una normativa superior al IMAS que la rige como Administración Pública que es.

Solicita por tanto que se incorporarlo plenamente y si existe alguna duda respecto a su aplicación que se consulte formalmente, al Servicio Civil.

Considera que los Directores del Consejo Directivo deben velar porque no solamente la normativa expresa del IMAS se cumpla, sino también, la que el país adopta, por lo que considera que en este caso debe incorporarse de lleno dicha carta en la propuesta de recurso humano.

La Licda. Flora Jara manifiesta que antes de que ingresara a la Sala de Sesiones la Licda. María Isabel Castro, así como los compañeros invitados, comentó que en la preparación de este material los funcionarios se han llevado su tiempo, por lo que no se quiere correr con él, si no por el contrario, se quiere que las cosas queden muy bien hechas ya que se tomaron ese tiempo tan valioso y pusieron su esfuerzo.

Aclara que la idea es que en la presente sesión se escuchara la presentación y tomaran un tiempo corto para adicionarle algún detalle, para en una próxima sesión se pueda continuar discutiendo.

Por otra parte pregunta por qué razón el Consejo Directivo debe de aprobar el documento en análisis, debido a que es un asunto meramente administrativo, sin embargo es importante analizarlo con la incorporación de la observación emitida por la Licda. María Isabel Castro.

La Licda. María Isabel Castro señala que no se va a referir a aspectos específicos, sino solamente, a aspectos generales como los siguientes: El ápice estratégico de una organización es el que define la estrategia. Por tanto tiene mucho valor el hecho de que los funcionarios de la Institución presenten al Consejo Directivo una propuesta de estrategia la cual se pueda mejorar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Cree que es al Consejo Directivo al que le corresponde definir una política de gestión del recurso humano en base a la propuesta que se presenta.

En esta línea en este momento brinda algunos aportes para que se tomen en cuenta cuando se vuelva a revisar el documento. Por ejemplo, en la parte de los Objetivos Específicos dice lo siguiente: “Crear, mantener y desarrollar un contingente de capital humano con habilidad y motivación para alcanzar los objetivos de la Institución”.

De lo anterior opina que se debe tomar en cuenta todo lo que representan ahora las tecnologías de información (TI) y todo lo que significa el acceso a INTERNET, por lo que es importante que se incorpore el concepto de auto-formación y auto-desarrollo personal y profesional, de manera que la formación y desarrollo del recursos humano no represente gasto administrativo para la Institución.

Señala que le preocupa replicar desde el IMAS para los funcionarios, el mismo modelo o el mismo patrón que se ha seguido con respecto a los beneficiarios del IMAS. Cree que se debe entrar en la nueva era que imponen los medios de comunicación y la TI para ahorrarle recursos a la Institución con la tecnología disponible, incorporando el concepto de autoformación y autodesarrollo personal y profesional, con el fin de que se reduzcan considerablemente, los costos de la actualización del recurso humano de la Institución. Por ello se requiere una política que defina el norte en materia de actualización y desarrollo del recurso humano del IMAS.

Con respecto al Proyecto Salud Ocupacional y Medicina Laboral se plantean una serie de acciones, para lo cual sugiere que se incorpore el concepto del funcionario del IMAS como agente de cambio para que no se vea solamente que estas acciones son para los funcionarios para prevenir y educar en materia de salud ocupacional a los funcionarios, sino que los funcionarios posicionados y empoderados mediante la capacitación recibida sean agentes de cambio y puedan replicar, en cascada dicha capacitación a los beneficiarios. Es lamentable que se desaproveche el tiempo en donde se tiene cautivo al beneficiario mientras se encuentra en las salas de espera en vez de concebir ese momento el idóneo para la capacitación y entrega de información. Por tanto considera que se debe incorporar el concepto de “Funcionario del IMAS como agente de cambio”.

En cuanto a Ferias de la Salud a nivel Central y Regional, le parece que está muy bien, solamente que para evitar duplicidades sugiere que se indique que esas actividades son en coordinación con el Ministerio de Salud y los EBAIS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Comenta que personalmente conoce de este tema, en razón de que es miembro de la Junta de Salud de Curridabat, por lo que es importante sacar más provecho de las Ferias de la Salud con el apoyo del IMAS, debido a que en muchas ocasiones estas entidades no cuentan con recursos suficientes.

Con respecto al documento la Licda. Jiménez Guerra manifiesta que le pareció interesante el análisis estadístico de la población que tiene el IMAS y que el Consejo Directivo no tenía conocimiento.

Reitera que le parece sumamente importante porque dependiendo de ese grupo así serán las políticas que tanto Recursos Humanos, como la parte de Salud tienen que tomar en cuenta para poder hacer todo un trabajo.

Aprovecha para hacer extensiva su felicitación por el trabajo realizado, con algunas de las observaciones que hagan las compañeras, en razón de que eso refleja con qué población se cuenta y que atiende a la población objeto de atención de la Institución, aspecto que se ha discutido en el seno del Consejo Directivo, con respecto a la mala atención que se le da a las personas que requieren de los servicios del IMAS.

Manifiesta además, que una de las ventajas que puede observar es que al estar el IMAS regionalizado los funcionarios de campo o ejecutivos tienen su área, no es como muchas instituciones donde los funcionarios están centralizados y desde San José tienen que partir a las diferentes regiones.

Con todas estas consideraciones le parece que se puede mejorar el documento y que lo presenten en una próxima sesión.

El Lic. José Guido Masis menciona que algunas de las consideraciones indicadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran señaladas y establecidas en el Plan Estratégico por lo que tienen que ser tomadas en consideración y que el documento en análisis responde a una petición propiamente del Consejo Directivo previo a que este Plan Estratégico fuese aprobado por ese Organismo Colegiado, lo cual sucedió en el mes de noviembre del año anterior, pero lógicamente sus comentarios y lo establecido por el PEI serán insumos para enriquecer el Plan solicitado.

Los señores Directores le dan las gracias a los compañeros invitados los que seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

***2.2. ANÁLISIS DEL OFICIO G.G. 206-01-2008, ACERCA DE LA FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA CON LA INFORMACIÓN QUE EVIDENCIA QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2008, EL IMAS ESTÁ ASIGNANDO LOS RECURSOS DE PROGRAMAS PARA EL APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 496-07:***

La Licda. Margarita Fernández con respecto al tema en mención, señala que como se puede recordar en el momento en que se presentó el documento donde se aprobó el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional venía un punto específico referente a la disposición que tomó la Contraloría General al Consejo Directivo respecto a la justificación que había que dar en el destino del 10% de la Ley 7242 al Sector Agropecuario, sobre lo cual se le solicitó el apoyo al Lic. Rodrigo Campos para elaborar esa fundamentación técnica.

Aclara que el tiempo que dispuso el Ente Contralor al Consejo Directivo fue al 31 de enero del 2008, para lo cual se envió un oficio de prórroga de diez días hábiles para que se presentara esa fundamentación.

Solicita el apoyo al Lic. Rodrigo Campos que fue quien colaboró para entablar o visualizar de que este 10% no solamente era para destinar en actividades agropecuarias, si no cómo favorecía a ese sector sean jóvenes o adultos a mejorar las condiciones de ese sector.

El Lic. Rodrigo Campos interviene para señalar que lo importante es que los recursos van a la población del sector agropecuario y que en alguna medida el razonamiento es que no se puede indicar que se van a destinar al sector para financiar solo Ideas Productivas, si se conoce que existen personas en una condición de pobreza que requieren complementar sus necesidades alimentarias, o se necesita que se complementen sus ingresos para que los pocos que perciben puedan ser destinados a otras actividades o reinvertidos en mejorar sus condiciones como es la reparación de su vivienda, la educación de sus hijos y a su vez generar un círculo virtuoso a nivel familiar en el sector.

Manifiesta que en esta ocasión se rompe un poco el concepto de lo que en algún momento el Ente Contralor ha sugerido en el sentido de que la Ley no habla que el apoyo del Sector Agropecuario, es exclusivamente a apoyos a actividades productivas, sino que existen otros medios para apoyar este sector que complementan las acciones que las familias desarrollan.

En este sentido lo que se ha hecho fue tomar los porcentajes que históricamente se destinaron a las familias registradas en el Sistema de la Información Objetivo como pertenecientes a este

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Sector y se ha tratado de justificar cada uno de esos según los porcentajes de asignación y de presupuesto que según ese porcentaje habría que asignar.

En igual sentido el punto de las Emergencias, que si se observan los medios de comunicación del año anterior, un gran porcentaje de familias afectadas por esas situaciones son familias que se desarrollan en ese campo, quienes se quedaron sin la cosecha y se quedaron sin su vivienda y con graves deterioro.

Aclara que el apoyo por parte de la Institución, no es para aportar por ejemplo, dos sacos de abono para la agricultura, pero si es para reparar sus vivienda para que el dinero que lo iban a invertir se pueda usar para reinvertir en la actividad productiva.

Es decir, que son diferentes medios para llegar a un mismo fin y la justificación en ese sentido es de esa manera, y así también se ha expresado históricamente a nivel institucional, con un concepto más amplio y de pobreza como un fenómeno multicausal y con una serie de manifestaciones diferentes que no solamente es el ingreso, sino que es la titularidad del terrero, así como es la patrimonialidad de la familia y otros aspectos que se complementan.

Señala además, que se indicó en algún momento que si se cuenta con una debilidad que es importante atacar y que en otros documentos presupuestarios y programáticos que haya que hacer y que se debe coordinar previamente con el sector agropecuario.

Aclara que en la Institución ha habido una situación y más en el propio Sector Agropecuario, en el sentido de que se hable en un solo lenguaje, por lo que sería importante hablarlo y coordinarlo previamente, de lo cual tiene entendido de que algunos jefes han hablado, no obstante no ha quedado asentado en un documento formal en que el Sector Agropecuario haya indicado que están de acuerdo con el abordaje. Concluye diciendo que esta es la justificación que para efectos de la Contraloría se estaría proponiendo para plantear y justificar de qué manera se han venido distribuyendo los recursos a lo largo del tiempo, con la ventaja de que al final de cuentas es identificable si se cumple o no, porque por ejemplo, con un reporte de SIPO-SABEN, se podría conocer a finales de año, si efectivamente tantos beneficios de tal componente fueron a familias que en el SIPO aparecen registradas como pertenecientes a esta población específica.

La Licda. Flora Jara manifiesta que le parece absolutamente lógico el razonamiento, en razón de que la Institución por Ley atiende el Sector Agropecuario que esté en condiciones de pobreza, por lo que está de acuerdo en que se apruebe el acuerdo propuesto y se haga llegar al Ente Contralor.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

La Licda. Margarita Fernández señala que por experiencia en cuanto al cumplimiento de la norma con respecto al Fideicomiso, se puede decir que tiene un fin específico que es, cómo fortalecer con estos recursos las condiciones para que las personas tengan acceso a un crédito con el tema de garantías, y es donde es más específico debido a que el Fideicomiso se desarrolla en torno a actividades productivas, sin embargo, con esta fundamentación técnica informa que se estableció una Comisión Interinstitucional del Sector Agropecuario presidida por su persona, además que también está presente el MAG, IDA y el CNP, para lo cual se están reuniendo una vez al mes.

Con respecto a esta distribución menciona que se va hacer de conocimiento de ellos, en el sentido de que existe y como lo dice el Lic. Campos Hidalgo trimestralmente se estaría viendo la evolución de qué manera se han movido estos componentes en contribución a ese sector agropecuario.

Señala que en muchos oficios que ha emitido la Contraloría General, siempre se ha hablado de llevar a nuestra población a ser sujetos a reconversión, es decir que se esté preparando las condiciones para que los beneficiarios estén en un futuro sujetos a reconversión y mejorar las condiciones de su vivienda, de los miembros de la familia y de la parte alimentaria.

Piensa además que la justificación está bastante buena y espera que el Ente Contralor lo tenga a bien.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que le preocupa lo que indica el Lic. Rodrigo Campos en el oficio AJ 114-01-2008, que afortunadamente no aparece en el proyecto de acuerdo como un considerando, en razón de que se indica lo siguiente: “La posición Institucional presenta dos debilidades fundamentales a considerar: a) La distribución de recursos no se ejecuta de manera formal con las instituciones del sector agropecuario sino que en la práctica se realiza de manera unilateral y contra demanda de la Institución. b) La distribución de recursos se ha realizado pero no responde a un proceso planificado, ordenado, ni distribuido territorialmente en el cual se hubiera determinado efectivamente las necesidades del sector. La realidad es que la justificación institucional más que responder a una acción planeada desde la formulación del Plan Operativo Institucional es una reacción ante cuestionamientos del Ente Contralor”.

Cree al respecto que el Lic. Rodrigo Campos es muy claro en su criterio, porque no es solamente el aspecto jurídico sino que también está dando una fundamentación técnica, como Coordinador encargado de la Asesoría Jurídica que se brinda a toda la estructura operativa de la Institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Así las cosas se pregunta lo siguiente, si bien el acuerdo del Consejo Directivo CD 496-07, ordena a la Gerencia General someter a conocimiento del Consejo Directivo la fundamentación técnica y jurídica y la información que evidencia ...”. Además se encuentra en el oficio que la Licda. Margarita Fernandez dirige y que se trata del oficio del G.G.206-01-2008, no obstante, no se hace referencia a ningún oficio del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Señala que le preocupó el tema desde el momento en que se conoció la disposición del Ente Contralor. Por tratarse de un tema que lleva ya varios años sin una solución concreta siente molestia por la aparente ausencia de asesoría al respecto de parte del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional. Cómo es posible que no haya realizado un proyecto específico desde entonces? Cómo es posible que no se haya incorporado un proyecto específico en el POI 2008, en donde el IMAS justifique técnicamente que está destinando el 10% del presupuesto al cumplimiento de la normativa?

Seguidamente da lectura del citado oficio de la Gerencia General que dice lo siguiente: “Con fundamento en las anteriores consideraciones y de conformidad con información suministrada por el Area de Planeamiento y Desarrollo Institucional para el año 2008, el porcentaje previsto en la Ley de referencia ha sido distribuido de la siguiente manera”.

Al respecto manifiesta la Licda. Castro Durán que cómo puede ser posible que la Gerente General no pueda citar el oficio mediante el cual el Area de Planeamiento Institucional brinde el sustento técnico.

Opina que hay suficiente personal en el Área de Planeamiento capaz de formular un proyecto que justifique técnicamente que el IMAS cumple con ese 10%.

Cree que hay en el IMAS instancias asesoras y una instancia asesora junto con la Unidad de Asesoría Jurídica y con la Auditoría Interna es la Unidad de Planeamiento Institucional, pero en este caso, tal parece que brilla por su ausencia.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta que la solicitud de la Contraloría General es que se justificara que en el presupuesto del IMAS estaba asignado un 10% de acuerdo con lo que establece la Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario. En este documento en análisis, viene un poco con lo señalado por el Lic. Rodrigo Campos un razonamiento o una lógica aparentemente con la cual se va a atender ese 10% y que es lo que Consejo Directivo debe de evaluar independientemente de lo que piense el Ente Contralor al respecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Personalmente menciona que tiene sus reservas con el argumento que se plantea, porque la lógica suena bien, pero a veces hay errores de razonamiento, por ejemplo, decir que el IMAS atiende las necesidades de las personas pobres que están en el Sector Agropecuario y que no es lo mismo de lo que dice al artículo a la Ley que es para programas de Apoyo al Sector Agropecuario, y que correctamente es Programas de Apoyo al Sector Agropecuario y no a las familias pobres que pertenecen a ese sector, porque pensar eso significaría que el legislador asumía que las familias pobres no son atendidas por el resto de los programas de la Institución, lo cual le parece que es un error de razonamiento y no cree que el legislador pensara así.

Manifiesta que tiene sus reservas con respecto a esta lógica que se plantea, le parece incluso que hace falta decir cuánto es el monto del presupuesto de la Institución y cuánto es el 10% y que se compare ese porcentaje con los montos indicados en el documento.

El Lic. Edgardo Herrera agrega que también tiene sus reservas con lo señalado por la Licda. María Isabel Castro en el sentido de que se formule un proyecto. Indica que la Contraloría General de la República está solicitando que se le demuestre que en el presupuesto están incorporados los recursos para atender ese sector y no que elabore ningún proyecto porque los recursos están condicionados por el Ente Contralor a que se le demuestre ese aspecto, en razón de que presentarles un proyecto que no pertenezca al Plan Anual Operativo y que no esté en el presupuesto podría ser sumamente entrabante y preocupante para la Institución en el sentido de que la Contraloría General va a improbar porque apenas se le estaría sometiendo a su consideración un proyecto.

Reitera que no está de acuerdo en el sentido de lograr satisfacer el requerimiento actual de la Contraloría General.

Comenta asimismo, que haciendo referencia a la nota adjunta suscrita por el Lic. Campos Hidalgo, en el sentido de que lo que denota la misma lógica es una carencia de planificación para atender el tema en discusión.

La Licda. Castro Durán mociona en el sentido de girar instrucciones al Coordinador del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional para que en el término de 60 días hábiles, presente a este Consejo Directivo una propuesta de proyecto para dar cumplimiento a la Ley de Creación del Programa de Reversión Productiva del Sector Agropecuario para la ejecución de los recursos. Afecta de que el Órgano Colegiado la valore para ser incorporado como un proyecto en el Plan Anual Operativo del 2009.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Con esto se logra que la Contraloría General de la República conozca la justificación general, pero a la vez se están tomando medidas para mediante un proyecto, se incorpore en los POIs partir del 2009. Cree que esto favorece a la Institución dada la dificultad de coordinación que se ha tenido con los entes del Sector Agropecuario, tal y como ha sido manifestado. Le molesta que no se haya hecho por iniciativa propia y que tenga este Consejo Directivo que tomar cartas en el asunto.

Seguidamente la Licda. Margarita Fernandez, señala que mediante oficio DFOE-FO-SO-313 de fecha 26 de setiembre del 2002 emitido por la Contraloría General de la República, al Ing. Carlos Cruz en su momento Gerente General del Consejo Nacional de Producción, entre otras cosas le da atención al oficio GG.1461-2002 del 02 de setiembre del 2002 al IMAS, donde en los dos últimos párrafos concretamente dice: “Que a fin de atender a los pequeños y medianos agricultores en estado de pobreza para así elevar su nivel a su sujetos aptos en el sentido de que el IMAS debe ejecutar los recursos dentro de su ámbito de acción y de manera que forma parte de su programa sustantivo. Adicionalmente indica que el CNP debe laborar y coordinar la ejecución de un plan estratégico para la reconversión productiva del Sector Agropecuario, el cual debe constituir el marco estratégico que oriente las acciones institucionales tal y como lo establece la normativa vigente. Por lo que se debe coordinar con el IMAS todas aquellas acciones que se consideren pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa en referencia.”

Con base en lo anterior, solicita que incluya en la propuesta de acuerdo específicamente en los considerados, en cumplimiento con el acuerdo CD-496-07.

La Licda. Castro Durán, estaría anuente en retirar el por tanto entendiendo las razones, pero estaría presentando la moción en el punto de Señores Directores.

La Licda. Flora Jara presenta correcciones propiamente al documento de forma, en la página 4, segundo párrafo, quinta fila, sugiere se lea correctamente: “... en todos los campos del saber, formando capital humano y social...” y en la penúltima línea se lea: “... centros de desarrollo o por acontecimientos de eventos...”.

La Licda. Castro Durán manifiesta que deja sin efecto lo dicho anteriormente respecto a la moción.

Una vez discutido el presente punto, la señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Se ordena a la Gerencia General para que con fundamento en lo manifestado en el oficio GG 206-1-2008, dé respuesta a la Contraloría General de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

República acerca de la fundamentación técnica y jurídica con la información que evidencia que el Presupuesto Ordinario para el año 2008 y el Plan Operativo Institucional 2008 contemplan el 10% de los recursos de sus programas para el apoyo al sector agropecuario en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7742 de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, modificada por la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Las señoras Directoras: Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 043-08**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio de fecha 26 de setiembre del 2002, el FOE-SO 1313, emitido por la Contraloría General de la República, en atención al oficio GG 1461-2002, del 2 de setiembre del 2002, se dispuso lo siguiente: *“En relación con el artículo 4 de la Ley 7742 en comentario, es importante tener presente que el IMAS es una de las instituciones colaboradoras del Programa de Reconversión Productiva y que su aporte debe ser ejecutado dentro de su ámbito de acción, de manera que forme parte de su propio programa sustantivo, a fin de atender a los pequeños y medianos agricultores en estado de pobreza para así elevar su nivel a su sujetos aptos para el apoyo a la reconversión. Se aprovecha la oportunidad para recordar la responsabilidad que tiene el Consejo Nacional de Producción de elaborar y coordinar la ejecución del Plan Anual para la Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, el cual debe constituir el marco estratégico que oriente las acciones institucionales, tal y como lo establece la normativa vigente, por lo que se deberá coordinar con el IMAS todas aquellas acciones que se consideren pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa en referencia”*.

2. Que mediante oficio 11426 de FOE-SOC-1130 de 6 de diciembre de 2007 el Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y evaluativo de la Contraloría General de la República refiere una serie de disposiciones a este Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

3. Que con el Acuerdo CD 496-07 tomado en sesión 100-07 de fecha 13 de diciembre de 2007, se acordó acoger las disposiciones del informe DFOE-SOC-95-2007 denominado “Informe sobre los Resultados de Estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2008 del Instituto Mixto de Ayuda Social”.

4. Que el Acuerdo de Consejo Directivo CD 496-07 tomado en sesión 100-07 de fecha 13 de diciembre de 2007, en el punto 1.d) se ordena a la Gerencia General someter al conocimiento de este Consejo Directivo la fundamentación técnica y jurídica y la información que evidencia que en el presupuesto ordinario y en el Plan Operativo Institucional del año 2008, el Instituto Mixto de Ayuda Social está asignando como mínimo un 10% de sus recursos a programas de apoyo al sector agropecuario.

5. Que la Gerencia General remite a este Consejo Directivo el oficio GG 206-1-2008 de 30 de enero de 2008, con el fin de dar debido cumplimiento a la disposición d) del indicado informe DFOE-SOC-95-2007 de ese ente contralor, en referencia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, modificada por el artículo 4 de la Ley de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social.

6. Que según lo manifestado en el oficio GG 206-1-2008, el porcentaje previsto de los recursos institucionales está contemplado para apoyar programas del sector agropecuario, según los objetivos de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, por lo que debe visualizarse que el legislador no restringió el financiamiento a una sola línea de acción o ajeno al objetivo fundamental de nuestros recursos, sea la lucha contra la pobreza.

7. Que de lo expuesto a este Consejo Directivo, se evidencia que el apoyo brindado al sector agropecuario se complementa con transferencias económicas, tanto a las familias campesinas y productoras más pobres para sus necesidades inmediatas por medio de componentes como el de bienestar familiar y aquellas que requieren un aporte complementario para mejorar su único patrimonio con el componente mejoramiento de vivienda o el de desarrollo de una actividad productiva, por medio del componente ideas productivas.

8. Que la frase “... de acuerdo con sus objetivos...”, debe interpretarse para el amparo institucional que cubra tanto al productor agropecuario que aunque pobre, tiene algún excedente para la venta de sus productos, como a aquellos que apenas pueden consumir lo que cosechan y requieren complementar su ingreso con un aporte para su subsistencia.

9. Que dichos recursos contemplan los previstos en el Presupuesto Ordinario 2008 por la suma de ¢ 300.000,0 miles para ser trasladados por el Instituto Mixto de Ayuda Social al

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, con el fin de ser destinados al financiamiento de garantías a productores agropecuarios.

10. Que el cumplimiento de la Ley 7742 es considerada posible mediante el desarrollo con equidad para superar las desigualdades con la amplia oferta programática de la Institución que adecua sus diferentes componentes a las diferentes necesidades que presenta el sector agropecuario, las cuales parten de la atención del agricultor más pobre en sus necesidades más inmediatas, no sólo en la producción agrícola y pecuaria sino tratando de formar y educar a los pobladores del medio rural en todos los campos del saber formando capital humano y social, con la creación de oportunidades de producción y empleo de calidad.

11. Que la estimación de ingresos previstos para cada componente, se basa en el comportamiento histórico al año anterior de atención de necesidades de familias pertenecientes al sector agropecuario, de conformidad con los registros del Sistema de Atención de Beneficiarios que permite individualizar la atención a las familias y visualizar la orientación de los recursos institucionales a ese grupo específico.

*POR TANTO*

Se acuerda:

Se ordena a la Gerencia General para que con fundamento en lo manifestado en el oficio GG 206-1-2008, dé respuesta a la Contraloría General de la República acerca de la fundamentación técnica y jurídica con la información que evidencia que el Presupuesto Ordinario para el año 2008 y el Plan Operativo Institucional 2008 contemplan el 10% de los recursos de sus programas para el apoyo al sector agropecuario en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7742 de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, modificada por la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Castro Durán procede a leer la siguiente moción, para que se incluya en el primer considerando el oficio GG.206-01-2008 y en el otro el oficio AJ.114-01-2008, Por Tanto, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

acuerda: Se instruye al Coordinador del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional para que en el término de 30 días hábiles, someta a conocimiento de este Consejo Directivo una propuesta de proyecto en donde se justifique la incorporación del 10% de los presupuestos institucionales, con el fin de dar debido cumplimiento en la Ley 7742, artículo 4, a partir del POI del año 2009.

La señora Vicepresidente somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras Directoras: Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 044-08***

***CONSIDERANDO***

- 1) Que mediante oficio GG-206-01-2008 de 30 de enero de 2008, la Gerencia General refiere a este Consejo Directivo propuesta de fundamentación técnica y legal del cumplimiento que realiza la Institución del artículo 4 de la Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva.
- 2) Que mediante oficio A.J.- 114-01-2008 de fecha 29 de enero de 2008, la Asesoría Jurídica da traslado del referido documento a la Gerencia General y le señala las debilidades que existen en la posición institucional a ser comunicada al ente contralor.
- 3) Que este Consejo Directivo estima necesario adoptar las medidas correctivas necesarias a efecto de que en la oferta programática del año 2009 se subsanen las debilidades señaladas para el cumplimiento del 10% de los presupuestos institucionales.

***POR TANTO***

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Girar instrucciones al Coordinador del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional para que en el término de 30 días hábiles someta a conocimiento del Consejo Directivo una propuesta de proyecto en donde se justifique técnica y legalmente, la incorporación del 10% de los Presupuestos Institucionales al Sector Agropecuario, con el fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7742, Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, artículo cuarto, para la ejecución de los recursos, para ser incorporada como un Proyecto en el Plan Operativo Institucional del año 2009.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS SOBRE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, SEGÚN OFICIO SGDS-036-01-08:***

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de las señoras Directoras para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Roy Vargas, Coordinador del Área de Generación de Empleo, la Licda. Silvia Monge, Gerente del Fideicomiso y Carlos Madrigal de Fideicomiso.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

La Licda. Margarita Fernández señala que en el tema de reconversión productiva quede plasmado el plan de trabajo y así donde se puede impactar con proyectos productivos a la población en condición de pobreza.

El Lic. Carlos Madrigal inicia la presentación del Análisis de Informes del Fideicomiso del Segundo y Tercer Trimestre del 2007, con filminas y gráficos que forma parte integral del acta, considerando los siguientes puntos.

**Ø Justificación y Objetivo.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

**Ø Metas Ajustadas al 2007.**

**Ø Generación de Empleo:** ( Principales Aspectos Analizados)

**Ø FOGAS :** Las acciones ejecutadas en los 2 trimestres analizados son similares; la realización de estas acciones permitió que la meta en cumplimiento de FOGAS se alcanzara. Dentro de estas acciones se pueden mencionar las siguientes: Procesos regionales robustos de promoción y divulgación del fideicomiso. Coordinación con instituciones del sector agropecuario. Entrada en vigencia del Modelo Alternativo de Crédito para ampliar la cobertura de atención, mejorar el seguimiento de FOGAS ya emitidas y aprovechar la experiencia de las organizaciones así como su cercanía con la población meta.

**Recomendaciones:**

- Seguimiento sobre organizaciones que manejan Modelo Alternativo.
- Promocionar Modelo Alternativo en zonas de difícil acceso.
- Brindar seguimiento a las FOGAS que no han culminado el proceso.

**Ø SOFAGAS:** La meta de cada trimestre en estudio fue alcanzada (buen desempeño de los actores). Factores positivos: Mayor cantidad de FOGAS convertidas en SOFAGAS. Mayor apoyo regional. Mejor identificación de potenciales personas beneficiarias.

**Recomendaciones:**

- Fortalecer capacitación pre crédito (minimiza la cantidad de solicitudes inconclusas).
- Identificar factores que provocan estancamiento de solicitudes.
- Conocer el estado real de solicitudes que muestran algún atraso para liberar esfuerzos.

**Ø GARANTIAS:**

- **II TRIMESTRE:** No se alcanzó la meta propuesta. Concentración de garantías en el sector agropecuario. Recursos dirigidos a mujeres (principalmente de zona urbana y sector no agropecuario). Concentración de recursos en personas grupo de puntaje 2.
- **III TRIMESTRE:** Se sobrepasó la meta esperada. Coordinación con el sector agropecuario lo que permite crecimiento de la cartera en este sector. Las mejoras en la selección de personas beneficiarias generan mejor conversión de SOFAGAS a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

créditos. Se mantiene la tendencia en el crecimiento de brindar crédito a mujeres (urbano y rural).

**Ø RECOMENDACIONES:**

- **II TRIMESTRE:** Desarrollar estrategias con BANACIO para minimizar tiempo de estudio de SOFAGAS. Fortalecer la presencia en GRs. Fortalecer las acciones con el sector agropecuario. Continuar con las acciones para incrementar la cartera con operaciones desarrolladas por mujeres.
- **III TRIMESTRE:** Analizar la conveniencia del tope a las operaciones del sector no agropecuario. Continuar con las acciones de coordinación con el sector agropecuario. Fijar metas en función de la realidad de las operaciones financiadas y las políticas establecidas. Mantener el apoyo permanente a las actividades de las mujeres.

**Ø SERVICIOS DE APOYO:**

- **II TRIMESTRE:** La meta anual en personas esta cubierta con la oferta actual de servicios de apoyo. La inversión de recursos es superior al 60% de lo programado. De la población beneficiada en los cursos en proceso, más del %67 son mujeres. Casi la totalidad de los cursos en proceso se relacionan con gestión administrativa.
- **III TRIMESTRE:** Tendencia a beneficiar mujeres especialmente en gestión administrativa. Oferta de cursos para el núcleo familiar lo cual potencia el beneficio. Oferta de cursos de seguimiento para fortalecer conocimientos. Reconocimiento por parte de las personas beneficiadas del valor de la capacitación recibida.

**Ø RECOMENDACIONES:**

- **II TRIMESTRE:** Verificar avance y calidad de cursos impartidos y su impacto sobre la población. Propiciar el uso de recursos de servicios de apoyo en todas las GRs. Propiciar que organizaciones intermedias coadyuven en la ejecución de servicios de apoyo.
- **III TRIMESTRE:** Que la UE colabore con las GRs en la identificación de las necesidades de capacitación. Continuar evaluación del uso del financiamiento y su impacto para retroalimentación de los servicios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

**Ø MOROSIDAD:**

- **II TRIMESTRE:** La cartera según BANACIO era de 718 operaciones. 71 operaciones han sido pagadas con recursos del fideicomiso, 8 en el trimestre en estudio. Se mantuvo el nivel de morosidad del trimestre anterior (menos del %10). Existe estrategia de seguimiento sobre casos morosos. Existe menor incidencia de pago en personas de grupo de puntaje 1. La gestión cobratoria sobre personas de zona rural es más efectiva.
- **II TRIMESTRE:** La cartera según BANACIO era de 811 operaciones. 72 operaciones han sido pagadas con recursos del fideicomiso. El control sobre la morosidad mejoró (morosidad de %7). La morosidad de las operaciones que generan salida de recursos bajó. La Unidad Ejecutora brinda seguimiento a operaciones morosas. El seguimiento se refuerza con la entrada de organizaciones intermedias. Existe menor incidencia de pago en personas de grupo de puntaje 1. La gestión cobratoria sobre personas de zona rural es más efectiva.

**Ø RECOMENDACIONES:**

- **II TRIMESTRE:** Fortalecer la selección de clientes para minimizar operaciones incobrables. Comunicar a GRs la morosidad de personas de su jurisdicción. Robustecer conciencia de pago en personas beneficiarias. Definir como una de las responsabilidades de las org. intermedias el seguimiento de las operaciones.
- **III TRIMESTRE:** Replicar estrategia de cobro de la zona rural a la zona urbana.

**Ø ACCIONES UNIDAD EJECUTORA**

- Evaluación de resultados obtenidos en la ejecución del programa.
- Brindar operatividad al Modelo Alternativo de Crédito.
- Búsqueda de organizaciones que desarrollen el Modelo Alternativo de Crédito.
- Ejecución de servicios de apoyo según convenios con entes públicos y privados.
- Actividades “diarias”:
- Identificación de beneficiarios (as) del Fideicomiso en coordinación con las Gerencias Regionales y otros.
- Desarrollo de planes de trabajo conjunto con el sector agropecuario.
- Seguimiento a (FOGAS), créditos morosos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

La Licda. Isabel Muñoz, señala que la presentación tiene muchos aspectos positivos, sin embargo, existe el problema de la morosidad, le gustaría saber si se ha hecho alguna investigación para saber por qué hay personas morosas. Además si cuentan con una calendarización de las visitas que realizan a los beneficiarios. De igual forma a aquellas personas que se les aprobó los créditos, si tienen un estudio sobre aquellos beneficiarios que una vez que invirtieron en sus proyectos hayan procedido a cancelar la deuda.

Con respecto al sector agropecuario le gustaría saber si aparte de la capacitación y administración, si reciben otro tipo de capacitación y se le dan seguimiento.

La Licda. Silvia Monge señala que en la exposición se podría recabar mucha información que tiene el Fideicomiso, fue un poco más de objetivos y metas así como lo establece el acuerdo del Consejo Directivo. Es importante saber que la población beneficiaria del Fideicomiso, a pesar que es una población especial, con condiciones financieras bastante difícil.

Cuando a la morosidad se da por muchas situaciones, precisamente porque en algunas ocasiones se le enferma algún familiar, abandonaron la actividad productiva, la siembra de maíz y en algunas ocasiones le dan prioridad a los gastos primarios del hogar, se pueden citar que esas son las razones básicas y los casos son mínimos. A pesar de que muchas familias abandonaron su actividad proyectiva se encuentran al día en la operación, siguen cumpliendo con el pago, porque son responsables y no quieren quedar mal con el Banco. También existen casos donde los beneficiarios tenían problemas financieros, se les presentaron dificultades para atender su actividad productiva, pero siguen cancelando al Banco.

Por otra parte, aclara que al contar la Unidad Ejecutora con poco personal, es difícil contar con una calendarización. Sin embargo, con el modelo alternativo se están apoyando a través de estas organizaciones para que ellos hagan las visitas, pero si hay alguna oportunidad de un nuevo caso, con gusto puede invitar a la Licda. Isabel Muñoz para que los acompañe.

En cuanto al apoyo a las mujeres, mediante el Fondo de Garantías se apoya lo que es industria, comercio y servicio, por lo general esas son las actividades que realizan, principalmente comercio y la agricultura la realizan los hombres.

En la parte de capacitación, la mayor parte son mujeres para un 73% y 27% hombres, en todo tipo de actividad, en temas de pre-inversión, pos-inversión, hay grupos de mujeres que recibieron asistencia técnica en reparación de máquinas de coser, por ejemplo la Gerencia Regional de Alajuela, vio la necesidad de agruparlas para que recibieran un curso de máquinas de coser.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Con respecto a los cursos de capacitación, la Licda. Isabel Muñoz, pregunta si le dan seguimiento, cómo saben que fue un éxito el curso.

La Licda. Silvia Monge señala que tienen un convenio marco con los colegios universitarios, IPEC, CUNA, la Escuela de Ganadería, etc., mediante el cual se firmaron cartas de entendimiento con los distintos colegios universitarios, dentro los requisitos que deben cumplir es dar la capacitación y además presentar un informe de los resultados de la capacitación. Una vez que termina el curso la Unidad Ejecutora pasa una encuesta para conocer cuáles fueron las inquietudes, recomendaciones y apreciaciones, ahí es donde se enteran de todas estas situaciones y por medio de las Gerencia Regionales.

La Licda. Castro Durán, en primera instancia manifiesta el beneplácito que siente en lo personal por la presencia del Lic. Roy Vargas, a cargo del Eje de Generación de Empleo. Por su experiencia, no le cabe la menor duda de que va a retroalimentar positivamente y a fortalecer el Eje.

Señala que estudiando el documento de Análisis de Resultados del Informe de Ejecución que elabora el Eje, le gusta la presentación del informe y sería conveniente que siga siempre esa misma línea y lo que más le gusta es que se presente no solo lo bueno sino también, las debilidades. Resalta lo práctico que es el análisis en base al FODA respecto a la situación en el cumplimiento de metas y objetivos.

Considera que lo más importante ahora es prestarle atención a lo que aquí de manera muy técnica presentan como condiciones críticas, porque a estas alturas y por los recursos colocados, el Fideicomiso se ha convertido en una intervención pública muy importante. No es cualquier ente público el que tiene más de mil millones de colones colocados y por lo tanto amerita seguimiento. En hora buena que se tiene esta alianza estratégica con el Banco y que los recursos salen de allí y no de las mismas correas de las Gerencias Regionales, para el seguimiento.

Seguidamente procede a dar lectura de algunas condiciones críticas que se resaltan en el informe: “Aun persiste bajo apoyo a la gestión del Fideicomiso (poca promoción y divulgación). La Unidad Ejecutora continúa siendo la principal emisora de FOGAS en algunas Gerencias Regionales (noroeste y suroeste). Las FOGAS emitidas deben ser objeto de un proceso de seguimiento con el propósito de conocer su situación real y no se conviertan en procesos inconclusos. Se han identificado FOGAS que no culminan en créditos garantizados. No es lo usual que a las personas solicitantes se les brinde información completa del proceso, por lo cual al manejar toda la información algunos desisten. Las Gerencias Regionales Noreste,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Alajuela y Heredia, siguen mostrando resultados bajos en el cumplimiento de la meta de SOFAGAS. Cerca del 45% de las SOFAGAS del semestre están en estudio en el Banco Nacional, de las cuales casi el 100% corresponden al segundo semestre. No se cumplió con la meta del período tanto en garantías como en inversión de recursos. La Gerencia Regional de Limón presenta un importante des balance entre SOFAGAS y créditos garantizados. A diferencia del trimestre anterior, los recursos se han concentrado en las zonas urbanas, donde proliferan actividades no agropecuarias. Menos del 20% de las operaciones del trimestre se han colocado en las personas de más escasos recursos grupo de puntaje 1.”

Con base en lo anterior manifiesta que todos y cada uno de los aspectos consignados como condiciones críticas son importantes en la gestión de este programa. En este sentido para apoyar la gestión que realiza el Fideicomiso presenta la siguiente moción: Instruir al Subgerente de Desarrollo Social para que en el plazo de 30 días hábiles presente a este Consejo Directivo, una propuesta de estrategia a ser implementada por la Línea de Acción Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario para solventar las debilidades consignadas en el documento denominado “Análisis de Resultados Informe de Ejecución Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, período de abril a junio y de junio a setiembre 2007 consignados como condiciones críticas.

A la Licda. Flora Jara le parece excelente la presentación y la transparencia con que fue realizado, por ejemplo le llama la atención el dato de la poca promoción del Fideicomiso, desconoce si en las Gerencias Regionales existe una persona dedicada a promover el Fideicomiso.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que la estrategia que se ha desarrollado es a través de la gente que cada Gerencia Regional tiene generación de empleo, es decir, no solo tiene especialista en fideicomiso sino que también en Ideas Productivas, porque los que se financia en Ideas Productivas tiene que encadenarse con el Fideicomiso, esa es la orientación que se da a nivel central. La orientación se ha venido implementando es hacer un equipo de trabajo para proyectos productivas, se va a iniciar con una capacitación en formulación de proyectos, se están identificando regionalmente quienes de alguno u otra manera han estado en el desarrollo de proyectos impulsando Ideas Productivas y Fideicomiso, especialista en cada Gerencia Regional en formulación de proyectos. Además se van a implementar metas para cada proyecto y a la vez viene la estrategia de trabajo para el sector agropecuario, es decir, como ese grupo de trabajo va a llegar a coordinar con las oficinas del sector agropecuario para impulsar el proyecto proyectivo pero se debe empezar con la capacitación, muchas personas a nivel regional no tiene la suficiente capacitación para desarrollar ese tipo de trabajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

La Licda. Silvia Monge en relación con la promoción del Fideicomiso, se ha demostrado que tiene muchas demandas por la inmensa cantidad de FOGAS que no se convierten en crédito fácilmente. El Fideicomiso es muy conocido a nivel nacional, regional, sector agropecuario, INAMU y muchas institución, lo que sucede es que no hay proyectos productivos efectivos, que en realidad se conviertan en una actividad rentable para la familia.

La Unidad Ejecutora ha hecho un gran esfuerzo de coordinar con el INAMU con el sector Agropecuario, sin embargo, el año pasado quedaron algunos proyectos inconclusos que se van a retomar este año.

Por otra parte siente que en lo que se refiere a la promoción del Fideicomiso por ser que las Fogas se emiten por sí solas, debido a que muchas Gerencias Regionales apoyan el 100% como hay otras que no, sin embargo, no afectan en poder cumplir las metas, pero sí hay mucha demanda y que más bien piensa que se deben de concentrar esfuerzos en la selección de la población, para que esas Fogas se conviertan en créditos, que es un paso que se debe de trabajar fuertemente para hacer un trabajo más efectivo porque la idea no es identificar proyectos que no sean rentables y que no vayan dirigidos con el propósito del Fideicomiso.

La Licda. Flora Jara menciona que le parece excelente lo anteriormente manifestado, porque se estaría superando una de las condiciones críticas de que se habla en el documento, en el sentido de que no hay suficiente divulgación.

También le parece muy bien es aspecto de días de atención especiales para el Fideicomiso.

Por otra parte, en la página cuatro, sobre las Condiciones Críticas dice: “Existen Gerencias Regionales que cuentan con poca materia prima para generar créditos garantizados”, aspecto que no tiene claro. Asimismo, en la página 7 la observación es donde se indica lo siguiente: “La Gerencia Regional Suroeste, no ha presentado requerimientos para desarrollar servicios de apoyo con el consiguiente perjuicio para las personas beneficiarias de Ideas Productivas”. Señala que este aspecto, se viene oyendo desde hace mucho tiempo, por lo que pregunta si es que no hay personas que requieran del beneficio del Fideicomiso.

En lo que respecta a la página 9, señala que le llamó la atención la parte donde se indica: Recomendaciones: “Robustecer la conciencia de pago en las personas y sus implicaciones en caso de caer en cobro judicial”, lo cual le parece bien, pregunta si hasta ahora las personas que no han pagado no se le ha gestionado ningún cobro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Le parece al respecto, que lo que se debe de hacer si es que no se lleva a cabo, es que cuando se otorga un beneficio de Fideicomiso, las personas firman un compromiso de que si no paga, en primera instancia conozca que no va a tener ninguna ayuda de la Institución en el futuro, además que quedaría en lista negra.

Agrega que le preocupa que hay muchas Fogas que están pendientes de aprobarse en el Banco y desconoce si es falta de asesoramiento a las personas porque le faltaron requisitos o que no tiene realmente la consistencia en el proyecto, que tiene que ver con orientación y capacitación en ese sentido.

La Licda. Silvia Monge con respecto a la materia prima de la Gerencia Noreste y Sureste es la Foga, debido a que se tiene entendido que esas no dan un gran apoyo al Fideicomiso.

En cuanto al no uso de los servicios de apoyo por parte de la Gerencia Sur oeste, señala que la Gerencia manifestaba que ellos estaban utilizando el rubro de capacitación que tiene el Programa de Ideas Productivas que tiene fondos no reembolsables y el componente de capacitación, para lo cual manifestaban que tenían muchos recursos para utilizarlos con capacitación, sin embargo, se puede ver que es por el no apoyo al Fideicomiso, sin embargo a finales del mes de diciembre del año 2007, se capacitó un grupo con el CIPET y ahora se cuenta con grupos identificados para este año.

En cuanto a la ejecución de las garantías informa que la cartera del Fideicomiso son más de ¢1.000.000.00 de colones y más de 1.000 beneficiarios.

Por otra parte cuando se dan cuenta de una ejecución, paralelamente les llegan todos los papeles del Banco con todos los requisitos que tienen que cumplir para proceder a la ejecución, notando en algunas ocasiones que existen beneficiarios que tiene la voluntad de pago, no obstante, no pueden pagar la cuota completa y lo que sucede es que el Banco no se los recibe.

A raíz de esas situaciones menciona que han tratado a los altos jefes del Banco para que reciban ese dinero a los beneficiarios, lo cual hasta la fecha no ha sido posible, sin embargo en la actualidad cuentan con una persona del Banco que va a colaborar en ese sentido con el Fideicomiso, además de la estrategia con que se cuenta para el presente año de atención a la población del Fideicomiso.

Con lo que respecta al IMAS señala que se está presentando un sistema en el SABEN para incorporar todos los procesos del Fideicomiso, tanto del Fondo de Garantías, como de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Servicios de Capacitación. Se espera además, indicar una alerta a todos aquellos casos que no han honrado la deuda y que han quedado mal con el crédito, para lo cual con el Banco Nacional se ha ejecutado la garantía para que los profesionales que atienden a esas personas tomen las medidas pertinentes.

Con respecto a que las Sofagas no se conviertan en crédito, eso fue un asunto coyuntural en el tercer trimestre, debido a que habían algunos créditos que no se habían formalizado, pero por lo general cuando la Sofaga no se convierte en crédito son casos mínimos.

El Lic. Roy Vargas interviene para agradecer a la Licda. María Isabel Castro por las palabras que le brindó, debido a que es cierto que durante en el año 2007, tuvo dos accidentes de tránsito.

Manifiesta que con respecto a las expectativas que personalmente tiene con el trabajo, es poder replicar lo que han visto en las Gerencias Regionales y sobretodo en la parte práctica y que es donde los diferentes programas que se planean a nivel central son ejecutados y es donde se puede ver si funcionan o si por el contrario hay que hacerles mejoras.

En cuanto algunos comentarios que podría hacer, serían con base a la experiencia desarrollada en la Gerencia Regional de Cartago donde se impulsó mucho el Fideicomiso, que está relacionado con la condiciones del mercado que en alguna medida han limitado la colocación de los créditos.

Agrega que la situación presentada en el año 2007, se dio una coyuntura económica en la cual había un activo circulante por parte de los diferentes bancos y los sistemas crediticios del país donde aparte de que bajaron las tasas de interés a niveles nunca antes vistos, ahora se puede observar que existen créditos al 10% de interés. Además de eso se caracterizaban por su rapidez para la colocación.

También se presentaba la problemática en el caso de la Gerencia Regional de Cartago, donde llegaban las personas a solicitar el Fideicomiso y mientras se hacía la visita y se tramitaba la Foga etc., llegaban ante una Unidad Crediticia y les tramitaban el crédito en 20 minutos.

Por ejemplo, en el caso de los paperos de Cartago, que necesitaban el agroquímico para poder contener una situación de plaga, para ellos les era más fácil acudir a un sistema crediticio de este tipo donde la tasa de interés no era tan diferenciada con respecto a la de la Gerencia de Cartago.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Sobre el no pago, señala que quiere acotar que en lo que se pudo observar que las situaciones de no pago se dan principalmente por situaciones que no tienen que ver a la voluntariedad de las familias, por ejemplo, las inundaciones ocasionadas en el año 2007, provocó que muchos cultivos de papa, remolacha y de cebolla se perdieran. Por otra parte, tenían situaciones por ejemplo, donde la señora llegaba a su empresa de cosméticos y el esposo en un momento dado se le llevó la mercadería y también la violentó.

Comenta que estas son situaciones que se deben saber manejar, recordando que estos créditos están dirigidos a personas en mayor condición de pobreza. También personalmente le satisface que estos créditos están dirigidos en mayor condición de pobreza y son los que mejor pagan, porque eso demuestra que la inducción que se les está dando en la Gerencia General es acertada.

Manifiesta además que en el caso de la Gerencia Regional de Cartago y en las otras Regionales, el interés es beneficiar a las personas, no es una situación de que se quiere colocar el Fideicomiso, si no lo que se quiere es ayudar a las personas.

Resumiendo indica, que hay toda una etapa de inducción previa antes de recomendar a las personas para el Fideicomiso donde se les alerta acerca de las consecuencias del no pago, que tienen que ver con el cierre de sus posibilidades crediticias a futuro, inclusive nulas posibilidades de obtener un bono de vivienda y otras consecuencias de carácter legal.

También señala que se ha estado tomando nota de todas las recomendaciones, observaciones que se han dado y se va a diseñar una estrategia para que el equipo sea ágil, efectivo y de un apoyo más profesional de lo que ya es a las Gerencias Regionales y se puedan ver a todas las personas superando toda su situación de pobreza.

El Lic. José Rodolfo Cambronero agrega a lo comentado por la Licda. Margarita Fernández en torno a la pregunta que hacía la señora Flora Jara, en el sentido de que normalmente se usa solicitar a cada una de las Gerencias Regionales un enlace por línea de acción, que fungen como la contraparte que es como el interlocutor para poder que cada una de las líneas de acción fluyan rápidamente con la información necesaria en cada una de las Gerencias Regionales.

La Licda. María Isabel Castro señala que dentro de la propuesta de estrategias se vea la posibilidad de analizar sinceramente los pro y contra de mantener al interior del IMAS una competencia desleal, para crear una cultura de responsabilización, por la existencia de la Línea Ideas Productivas, donde se obtienen fácilmente subsidios por montos similares a los que se otorgan vía crédito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 4 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA No. 009-08**

Señala que eso no saca a un país del paternalismo y del asistencialismo. Al respecto se debe analizar el resultado de las prácticas paternalistas ante los grupos de presión versus la experiencia exitosa de otros países con respecto al crédito a la palabra.

Las señoras y señores Directores agradecen a los compañeros invitados, por la exposición y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:41 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA  
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**